



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 0736
(01 de Diciembre de 2010)

Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 15 de Enero de 2011.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Acuerdo 3972 del 13 de Marzo de 2007, y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1095 del 2 de Noviembre de 2006 dispone en su artículo 3º: *“Quien estuviera ilegalmente privado de su libertad tiene derecho a las siguientes garantías:*

1. Invocar ante cualquier autoridad competente el Hábeas Corpus para que éste sea resuelto en un término de treinta y seis (36) horas.

2. A que la acción pueda ser invocada por terceros en su nombre, sin necesidad de mandato alguno.

3. A que la Acción pueda ser invocada en cualquier tiempo, mientras que la violación persista.

Para ello, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentará un sistema de turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus en el país, durante las veinticuatro horas del día, los días feriados y las épocas de vacancia judicial.

4. A que la actuación no se suspenda o aplace por la interposición de días festivos o de vacancia judicial”.

2. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos 3972 del 13 de Marzo de 2007 y 4007 del 29 de Marzo de 2007, reglamentó el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 2 Resolución No 0736 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 15 de Enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín, durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial, a partir del 15 de Enero de 2011 para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus:

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
ENERO	15	11	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	16	12	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	22	13	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	23	14	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	29	15	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	30	16	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
FEBRERO	5	17	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	6	18	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	12	19	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	13	20	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	19	21	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	20	22	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	26	23	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	27	24	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
MARZO	5	25	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	6	26	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	12	27	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	13	28	<i>PENAL DEL CIRCUITO</i>
	19	1	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	20	2	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	21	3	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	26	4	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	27	5	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
ABRIL	2	6	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	3	7	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	9	8	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	10	9	<i>LABORAL DEL CIRCUITO</i>
	16	1	<i>PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES</i>
	17	2	<i>PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES</i>
	18	3	<i>PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES</i>
	19	4	<i>PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES</i>
	20	5	<i>PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES</i>

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 3 Resolución No 0736 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 15 de Enero de 2011.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	21	1	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
	22	2	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
	23	3	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
	24	4	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
	30	5	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
MAYO	1	10	LABORAL DEL CIRCUITO
	7	11	LABORAL DEL CIRCUITO
	8	12	LABORAL DEL CIRCUITO
	14	13	LABORAL DEL CIRCUITO
	15	14	LABORAL DEL CIRCUITO
	21	15	LABORAL DEL CIRCUITO
	22	16	LABORAL DEL CIRCUITO
	28	17	LABORAL DEL CIRCUITO
JUNIO	29	18	LABORAL DEL CIRCUITO
	4	19	LABORAL DEL CIRCUITO
	5	20	LABORAL DEL CIRCUITO
	6	21	LABORAL DEL CIRCUITO
	11	1	FAMILIA
	12	2	FAMILIA
	18	3	FAMILIA
	19	4	FAMILIA
	25	5	FAMILIA
	26	6	FAMILIA
JULIO	27	7	FAMILIA
	2	8	FAMILIA
	3	9	FAMILIA
	4	10	FAMILIA
	9	11	FAMILIA
	10	12	FAMILIA
	16	13	FAMILIA
	17	14	FAMILIA
	20	3	MENORES
	23	4	MENORES
	24	1	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
AGOSTO	30	2	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	31	3	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	6	4	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	7	5	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	13	6	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 4 Resolución No 0736 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 15 de Enero de 2011.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	14	1	ADMINISTRATIVO
	15	2	ADMINISTRATIVO
	20	3	ADMINISTRATIVO
	21	4	ADMINISTRATIVO
	27	5	ADMINISTRATIVO
	28	6	ADMINISTRATIVO
SEPTIEMBRE	3	7	ADMINISTRATIVO
	4	8	ADMINISTRATIVO
	10	9	ADMINISTRATIVO
	11	10	ADMINISTRATIVO
	17	11	ADMINISTRATIVO
	18	12	ADMINISTRATIVO
	24	13	ADMINISTRATIVO
	25	14	ADMINISTRATIVO
OCTUBRE	1	15	ADMINISTRATIVO
	2	16	ADMINISTRATIVO
	8	17	ADMINISTRATIVO
	9	18	ADMINISTRATIVO
	15	19	ADMINISTRATIVO
	16	20	ADMINISTRATIVO
	17	21	ADMINISTRATIVO
	22	22	ADMINISTRATIVO
	23	23	ADMINISTRATIVO
	29	24	ADMINISTRATIVO
	30	25	ADMINISTRATIVO
NOVIEMBRE	5	26	ADMINISTRATIVO
	6	27	ADMINISTRATIVO
	7	28	ADMINISTRATIVO
	12	29	ADMINISTRATIVO
	13	30	ADMINISTRATIVO
	14	1	CIVIL MUNICIPAL
	19	2	CIVIL MUNICIPAL
	20	3	CIVIL MUNICIPAL
	26	4	CIVIL MUNICIPAL
27	5	CIVIL MUNICIPAL	
DICIEMBRE	3	6	CIVIL MUNICIPAL
	4	7	CIVIL MUNICIPAL
	8	8	CIVIL MUNICIPAL
	10	9	CIVIL MUNICIPAL

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

Hoja 5 Resolución No 0736 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establece los turnos de disponibilidad de los Jueces y Juezas de Medellín para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana, días feriados y de vacancia judicial a partir del 15 de Enero de 2011.

MES	DIA	Nro. JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	11	10	CIVIL MUNICIPAL
	17	11	CIVIL MUNICIPAL
	18	12	CIVIL MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. El Juez o Jueza en disponibilidad que deba atender solicitudes de Habeas Corpus, y el empleado o empleada que lo asista, si es el caso, tendrán derecho a descanso compensatorio en el día hábil siguiente a aquel en que se preste el servicio.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Medellín el primero (1) de Diciembre del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario

G.S.L.J.

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra
Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036
www.ramajudicial.gov.co